

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 20 de enero de 2020
Ref: Puertos 4/2020/PH

Asunto: Sagunto - Graneles sólidos. Noatum solicita la construcción de un almacén.

Muy Srs. nuestros:

Con fecha de hoy, se ha publicado en el BOE un anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre la solicitud de "NOATUM TERMINAL SAGUNTO, S.L.U." de una concesión administrativa para ocupar una superficie en el Muelle Noreste del puerto de Sagunto, destinada a la construcción y explotación de un almacén para almacenar graneles sólidos.

Con este anuncio se ha iniciado el Trámite de Competencia de Proyectos, para lo cual hay un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación para **presentar otras solicitudes con el mismo objeto que la presentada.**

En caso de estar interesados, en la Autoridad Portuaria de Valencia, Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, podrán encontrar el plano de la ubicación de la parcela y los criterios de valoración para analizar las solicitudes.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2256 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por NOATUM TERMINAL SAGUNTO, S.L.U.*

La mercantil "NOATUM TERMINAL SAGUNTO, S.L.U." con N.I.F. B-98914153, dirigió escrito a esta Autoridad Portuaria sobre solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario de una superficie de 21.295 m2 aproximadamente, con destino a la construcción y explotación de un almacén para el almacenamiento de graneles sólidos en el Muelle Noreste del puerto de Sagunto.

En virtud de lo establecido en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por medio del presente anuncio se inicia el Trámite de Competencia de Proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes, que tengan el mismo objeto de la presentada, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido.

La documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Valencia, Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, donde se encuentra a disposición, en ese mismo horario, plano de ubicación de la parcela para su consulta y los criterios de valoración para el análisis de las solicitudes que se puedan presentar en el presente trámite.

Valencia, 8 de enero de 2020.- El Director General, Francesc Sánchez Sánchez.

ID: A200002202-1